



QUILMES, - 1 DIC 2005

VISTO el Expediente N° 827-0134/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos de la Secretaría de Posgrado de la Universidad.

Que entre los desembolsos de la citada Secretaría se encuentran gastos de honorarios docentes por la realización del curso de perfeccionamiento con nivel de posgrado denominado "Evaluación de puestos de Trabajo en el marco de la Gestión Integral de RRHH", por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$1.400,00).

Que por Resolución (CS) N° 150/05, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2005.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$1.400,00), en concepto de honorarios docentes, a la Lic. MARÍA G. CIMÓ, DNI N° 16.975.566, por el dictado del curso de perfeccionamiento con nivel de posgrado denominado "Evaluación de puestos de Trabajo en el marco de la Gestión Integral de RRHH", según el Recibo N° 0001-00000046, obrante a fs. 89 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2005, Programa 04.03.00.04, de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N° 00841

UNQ
64
FW
10

Lic. Rodolfo Luis Brambilla
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Jorge Flores
Vicerrector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
A/C RECTORADO